

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

71

MADRID NÚMERO 54

EDICTO

Don Emilio López Durán secretario del Juzgado de Instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.164 de 2009, se ha acordado citar a don Wilson Cristóbal Sánchez Ureña, el próximo día 14 de septiembre de 2010, a las diez y veinticinco horas, asista en la Sala de vistas sita en la planta quinta del Juzgado número 54, a la celebración del Juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole de que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Wilson Cristóbal Sánchez Ureña, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 9 de agosto de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.632/10)